

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**41477** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del estado en Castilla-La Mancha relativo a la Resolución de la Secretaria de Estado de Planificación e Infraestructuras, de 2 de noviembre de 2009, por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado. "Nueva carretera. Acceso desde la carretera N-430 a la carretera de Ossa de Montiel a las Lagunas de Ruidera" Provincia de Albacete. Clave: 23-AB-4200-B.*

Con fecha 21 de octubre de 2009, se ha redactado el informe de Seguimiento sobre el Expediente de Información Pública incoado con base en el Proyecto de Trazado de referencia.

Con fecha 29 de octubre de 2009, la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Nueva carretera, Acceso desde la carretera N-430 a la carretera de Ossa de Montiel a las Lagunas de Ruidera".

En su virtud resuelvo:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de "Nueva carretera. Acceso desde la carretera N-430 a la carretera de Ossa de Montiel a las Lagunas de Ruidera", por su presupuesta base de licitación estimado de 1.433.510,51 euros, que no incluye la cantidad de 229.361,68 euros correspondiente al I.V.A. (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción.

1.1 Se tendrá en cuenta el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 24 de septiembre de 2009, publicada en el B.O.E. de fecha 14 de octubre de 2009.

1.2 Se proseguirá la tramitación de la reposición de los servicios afectados de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de traslado de la presente Resolución, según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que

sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 19 de noviembre de 2009.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

**ID: A090086860-1**